Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **18 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-41857-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la compra de materiales de infraestructura para ser destinados a las instituciones educativas y dependencias de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.O. y S. N° 64/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 96/2022 - RAF 107.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 531/2022 adjunta a orden N° 69, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, a las firmas CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71161891-7, en los renglones N° 1; N° 2; Nº 3; Nº 4; Nº 5; Nº 6; Nº 7; Nº 8; Nº 9; Nº 10; N° 14; N°16; N° 17; Nº 18; Nº 19; Nº 20; N° 21; N° 22; Nº 23; Nº 24; Nº 25; N° 26; N° 27; Nº 28; Nº 30; N° 31; N° 32; Nº 33; Nº 35; N° 37; Nº 39 y Nº 40, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 94/100 ($ 1.388.182,94); MABAMA S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71532104-8, en los renglones Nº 13, Nº 15 y Nº 29, por un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON 30/100 ($24.037,30) y SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. Nº 20-28011580-1, en los renglones Nº 11; Nº 12; Nº 34; Nº 36 y Nº 38, por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($95.950,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907 artículo 6º.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y Nº 87/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 96/2022- RAF 107, que tramita la contratación de la compra de materiales de infraestructura para ser destinados a las instituciones educativas y dependencias de las ciudades de Río Grande y Tolhuin, pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a las firmas CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71161891-7, en los renglones N° 1; N° 2; Nº 3; Nº 4; Nº 5; Nº 6; Nº 7; Nº 8; Nº 9; Nº 10; N° 14; N°16; N° 17; Nº 18; Nº 19; Nº 20; N° 21; N° 22; Nº 23; Nº 24; Nº 25; N° 26; N° 27; Nº 28; Nº 30; N° 31; N° 32; Nº 33; Nº 35; N° 37; Nº 39 y Nº 40, por un monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 94/100 ($1.388.182,94), MABAMA S.R.L., C.U.I.T. 30-71532104-8, en los renglones Nº 13, Nº 15 y Nº 29, por un monto de PESOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON 30/100 ($24.037,30) y SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. 20-28011580-1, en los renglones Nº 11; Nº 12; Nº 34; Nº 36 y Nº 38, por un monto de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 95.950,00) Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151 Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0063** /2022.-

M.M.O TURDO, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento Control y Verificación
19/10/2022 13:26